



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Lunes, 24 de noviembre de 2025	2:30 p.m.	4:50 p. m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Johnny Avendaño Estrada		X	
Vicerrectora Académica	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Vicerrector Administrativo	-		-	
Representante de los Directores de programas	-		-	
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Sebastián Hernández Coronado	X		
Secretario General	Juan Carlos Vergara Montes	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Francisco Hernández Sierra	Jefe de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales
Alex Álvarez Month	Decano Facultad de Ingeniería
Laura Vanessa Pérez vides	Docente del Departamento de Enfermería

ORDEN DEL DÍA

El Secretario General, a solicitud del Rector, remitió convocatoria el 20 de noviembre de 2025, para tratar los temas pendientes para el estudio por parte del Consejo Académico, de conformidad con el Reglamento Interno de este organismo, "Resolución No.109 de 2008", así:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.37 de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de novedades a las cargas académicas del segundo periodo de 2025.
4. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación de calendarios académicos para los programas de especializaciones y maestrías propios de la institución.
5. Estudio y decisión de solicitud de cambio del periodo académico asignado a la Cohorte I, de 2025-1 de la Maestría en Gerencia de Proyectos.
6. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria.
7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de los proyectos de investigación con fines institucionales:
 - "El papel del capital humano y las instituciones en el crecimiento económico de América Latina y el Caribe (1995-2019)".
 - "Incidencia de los Recursos Capacidades Organizacionales en el Desempeño Organizacional del Sector Farmacéutico de Sucre y Córdoba".
8. Estudio y aval a solicitud de aprobación de movilidad estudiantil internacional a unos estudiantes.
9. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de la distinción por tesis meritoria a unos estudiantes.
10. Lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
11. Correspondencia.
12. Propositiones y varios.

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

En atención a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución No.109 de 2008, mediante la cual se reglamenta la composición, quórum, sesiones y actos del Consejo Académico, y ante la ausencia temporal del Rector, asumió la presidencia de la sesión la Vicerrectora Académica, Ivón Patricia Quessep Tapias.



El Secretario del Consejo Académico, Juan Carlos Vergara Montes, procedió a verificar el quórum, constatando la presencia de la mayoría de los miembros principales, por lo cual la presidente declaró instalada la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

A continuación, el Secretario sometió a consideración de los consejeros el orden del día propuesto, el cual fue leído en su totalidad. Durante su lectura, se solicitó la inclusión en el orden del día de algunos puntos, quedando el orden establecido con dichas modificaciones, como se observa a continuación:

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO _
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.37 de 2025.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de novedades a las cargas académicas del segundo periodo de 2025.
4. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación de calendarios académicos para los programas de especializaciones y maestrías propios de la Institución.
5. Estudio y decisión de aprobación del calendario académico correspondiente a la oferta de programas de posgrado para estudiantes antiguos, periodo 2026-1.
6. Estudio y decisión de solicitud de cambio del periodo académico asignado a la Cohorte I, de 2025-1, de la Maestría en Gerencia de Proyectos.
7. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria.
8. Propuesta del Rediseño Curricular del programa de Enfermería.
9. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de los proyectos de investigación con fines institucionales:
 - “El papel del capital humano y las instituciones en el crecimiento económico de América Latina y el Caribe (1995-2019)”.
 - “Incidencia de los Recursos Capacidades Organizacionales en el Desempeño Organizacional del Sector Farmacéutico de Sucre y Córdoba”.
10. Estudio y aval a solicitud de aprobación de movilidad estudiantil internacional a unos estudiantes.
11. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de la distinción por tesis meritoria a unos estudiantes.
12. Lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
13. Consolidado del proceso de inscripción oferta Universidad de Sucre Jornada Alternativa y Santiago de Tolú -Sucre (PIC-ET-2025).
14. Correspondencia.
15. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación del Acta Nro.37 de 2025.

- Acta Nro.37 de 2025.

Se leyó el Acta Nro.37 de 2025, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de novedades a las cargas académicas del segundo periodo de 2025.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad de cargas académicas del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Catedrático:** Eduardo Porras Mendoza.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad de cargas académicas del Departamento de Biología y Química, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:



➤ **Planta:** Aldo Fabrizzio Combariza Montañez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad de cargas académicas del Departamento de Matemáticas, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Catedrático:** Katia Paola Anaya Cortinez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Maestría en Educación SUE – Caribe.**

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Educación SUE- Caribe, Cohorte X, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Docente de contrato:** Bryan Joaquín Arrieta Núñez, Anyi Paola Ramírez Contreras, Wendy Arrieta Padilla, Hugo Brango García y Tulio Amaya De Armas.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**
- **Especialización en Gerencia de Proyectos, cohorte XIV.**

Se presentó carga académica y novedad del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Docente de contrato:** Yojana Esther Pérez Pertuz, Ismael Cárdenas Espinosa y Paulina Beatriz Coronel Cardona.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Especialización en Gerencia del Talento Humano, cohorte XII.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Docente de contrato:** Gisela González Ruiz, Patricia Castillo Ávila y Manuel Ahumada Rodríguez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Zootecnia, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Planta:** Jaime León De La Ossa Velásquez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 14)**.



- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Fitotecnia, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Catedrático:** Alcides Miguel Uparela Ortega.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Diplomado en Extensión Rural.**

Se presentó carga académica del diplomado en Extensión Rural, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Docente de contrato:** Jairo Alberto Ramos Fajardo y Francia Elena Bolaños Flórez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Enfermería, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Catedrático:** Laura Pérez Vides.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Medicina, período 02-2025. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

➤ **Catedráticos:** Aníbal Nicolás Del Cristo Mendoza Guete, Diana Paola Palencia Sánchez y Luis Armando Mejía Vargas.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 22)**.

4. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación de calendarios académicos para los programas de especializaciones y maestrías propios de la Institución.

El jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, Dr. Francisco Hernández Sierra, expuso ante los consejeros la necesidad de unificar los calendarios académicos y optimizar los procesos administrativos y académicos de los programas de posgrado, para lo cual propuso la creación de un nuevo calendario, susceptible de presentarse de manera unificada.

Planteó un calendario con apertura amplia, atendiendo a la dinámica propia de los posgrados, que permitiera contar con un término prudente para los procesos de promoción, mercadeo e implementación de la estrategia institucional.

En este orden de ideas, se leyó el oficio OPECRI-092 de fecha 19 de noviembre de 2025, por medio del cual se remite para el estudio y aprobación por parte del Consejo Académico, el calendario académico correspondiente a la oferta de programas de posgrados propios de la Institución para el período 2026-01, como se observa a continuación:

1. Maestría en Administración de Empresas.
2. Maestría en Biología.



3. Maestría en Ingeniería.
4. Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Especialización en Gerencia de Proyectos.
6. Especialización en Gerencia del Talento Humano.
7. Maestría en Gerencia de Proyectos.
8. Maestría en Sistemas Integrados de Gestión.
9. Maestría en Salud Pública.

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	
PROGRAMACIÓN	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO:	Hasta el 28 de febrero de 2026
Pago de derecho de Inscripción por PSE:	Hasta el 28 de febrero de 2026
Inscripción en Línea:	Hasta el 28 de febrero de 2026
Entrega de documentos:	Hasta el 28 de febrero de 2026
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Hasta el 28 de febrero de 2026
Publicación de inscritos:	Hasta el 28 de febrero de 2026
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Hasta el 28 de febrero de 2026
Publicación de admitidos:	Hasta el 28 de febrero de 2026
Solicitudes de descuentos:	Hasta el 28 de febrero de 2026
Solicitud de Reingreso:	Hasta el 28 de febrero de 2026
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE:	Hasta el 28 de febrero de 2026
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO:	Hasta el 28 de febrero de 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE:	Hasta el 28 de febrero de 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS:	Hasta el 28 de febrero de 2026
MATRÍCULA ACADÉMICA:	Desde el 2 de marzo hasta el 11 de marzo de 2026
INDUCCIÓN:	28 de febrero de 2026
INICIO DE SEMESTRE:	13 de marzo de 2026
FINALIZACIÓN SEMESTRE:	25 de julio de 2026

Igualmente, solicitó derogar las siguientes resoluciones, de programas de posgrados que no iniciaron cohortes en el año 2025:

- RESOLUCIÓN No.09 DE 2025: "Por medio de la cual se modifica el Calendario Académico del programa de Maestría en Ingeniería, primer semestre de 2025".
- RESOLUCIÓN No.138 DE 2024: "Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico para el programa de Maestría en Administración de Empresas, cohorte VII - primer semestre de 2025".
- RESOLUCIÓN No.80 DE 2025 "Por la cual se aprueba el Calendario Académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Cohorte II - Semestre I, 2025-02".
- RESOLUCIÓN No.81 DE 2025 "Por la cual se aprueba el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, Cohorte XV – Semestre I, 2025-02".
- RESOLUCIÓN No.143 DE 2024: "Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico para la apertura de una nueva cohorte del programa Maestría en Ingeniería, primer semestre de 2025".

Indicó que la Maestría en Salud Pública iniciaría clases en 2026-2, pero se abren inscripciones conjuntas para hacer la promoción y captación de estudiantes en aprovechamiento de las estrategias de comunicación y difusión que se desarrolle.

Manifestó que actualmente, se encuentran registradas más de setenta (70) personas interesadas en los



programas de posgrado, a quienes se les realizará el respectivo seguimiento.

Asimismo, informó que existe un formato para determinar el número mínimo de estudiantes necesario para alcanzar el punto de equilibrio, el cual deberá ser diligenciado por los coordinadores de cada programa, incluyendo el respectivo presupuesto.

El Representante de los Estudiantes, expresó algunas inquietudes frente a la poca atractividad de la oferta de posgrados, señalando, entre otros aspectos, la demora en el acceso a los programas debido al punto de equilibrio y sugiriendo evaluar la posibilidad de ofrecerlos en modalidad sincrónica o asincrónica.

En respuesta, el Jefe de Posgrados manifestó que existe la intención institucional de mejorar la calidad del cuerpo docente. Reconoció limitaciones en la infraestructura tecnológica; no obstante, indicó que desde la Rectoría se adelanta un plan para el diseño de nuevos programas, incorporando análisis tecnológico y la oferta en nuevas modalidades, dentro de un período de transición, aclarando que las transformaciones se implementarán de manera progresiva. Se proyecta ofrecer programas competitivos a nivel nacional.

Se comunicó que la calidad de los programas se ha fortalecido mediante el componente académico, la agilización de procesos y alternativas de financiación. Así mismo, se realizó un estudio preliminar de valores y precios, evidenciando que los costos actuales se encuentran por encima del mercado, lo cual genera la necesidad de implementar descuentos. Se indicó que existen contactos con cinco (5) entidades bancarias y preacuerdos para estudios de crédito, así como la articulación con ICETEX, cuya convocatoria se publica el 1 de diciembre, siendo compatible con el calendario académico.

Escuchada la exposición, el Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico para los programas de especializaciones y maestrías propios de la Institución.

5. Estudio y decisión de aprobación del Calendario académico correspondiente a la oferta de programas de posgrado para estudiantes antiguos, periodo 2026-1.

Se leyó el correo electrónico con el número de oficio OPECRI-094 de fecha 21 de noviembre de 2025, suscrito por el Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite para estudio y aprobación por parte de este organismo, el calendario académico para estudiantes antiguos de los programas de posgrados propios de la Institución para el período 2026-01, como se observa a continuación:

1. Maestría en Administración de Empresas 6ª Cohorte – 4º Semestre.
2. Especialización en Gerencia del Talento Humano 11ª Cohorte – 2º Semestre.
3. Maestría en Gerencia de Proyectos 1ª Cohorte – 2º Semestre.
4. Maestría en Salud Pública 9ª Cohorte – 4º Semestre.
5. Maestría en Salud Pública 10ª Cohorte – 2º Semestre.

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	
PROGRAMACIÓN	FECHAS
Solicitud de Reingreso:	Hasta el 11 de febrero de 2026
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE:	Hasta el 11 de febrero de 2026
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO:	Hasta el 11 de febrero de 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE:	12 de febrero de 2026
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS:	12 de febrero de 2026
MATRÍCULA ACADÉMICA:	13 de febrero de 2026
INDUCCIÓN:	N/A
INICIO DE SEMESTRE:	13 de febrero de 2026
FINALIZACIÓN SEMESTRE:	25 de julio de 2026

Revisado lo anterior, y resuelta las dudas por parte del Dr. Francisco Hernández Sierra, el Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico correspondiente a la oferta de programas de posgrado para estudiantes antiguos, periodo 2026-1.



6. Estudio y decisión de solicitud de cambio del periodo académico asignado a la Cohorte I, de 2025-1 de la Maestría en Gerencia de Proyectos.

Se leyó el oficio CFCEA-104 de fecha 7 de noviembre de 2025, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.30 desarrollada el 30 de noviembre del 2025, decidió avalar la solicitud presentada por la coordinación del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, consistente en el cambio de período académico asignado a la cohorte I de 2025 -1, a período académico 2025-02.

La anterior solicitud, se eleva de conformidad a que el ICETEX rechazó dos de las solicitudes de crédito en razón a que la Cohorte realmente inició clases en el periodo 2025-2 y por temas de sistemas de información del Centro de Admisiones, quien basados en la Resolución No.083 de 2025, la cual aprobó la modificación del Calendario Académico del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos 01-2025, debe respetar el periodo establecido en dicha resolución para la generación de las facturas de las matrículas respectivas.

Analizada la solicitud y los soportes presentados, el Consejo Académico decidió aprobar el cambio del periodo académico asignado a la Cohorte I, de 2025-1 de la Maestría en Gerencia de Proyectos.

7. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria.

Se leyó el oficio C.F.I. 133 de fecha 9 de noviembre de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.19 desarrollada los días 2, 3 y 8 de octubre de los corrientes, decidieron avalar la propuesta de creación del programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, adscrito a la Facultad de Ingeniería. Se adjunta propuesta (Anexo 23).

La exposición estuvo a cargo del Ingeniero Alex Álvarez Month, Decano de la Facultad de Ingeniería, junto con su equipo de trabajo, quienes, en primer lugar, presentaron ante el Consejo Académico la propuesta de creación del programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, sustentada como una iniciativa novedosa en el Departamento de Sucre, ya que no existe ningún programa de Ingeniería Ambiental ofrecido por una institución de educación superior.

Destacaron que, esto genera una necesidad de ofrecer este tipo de formación profesional en la región, ya que los desafíos ambientales requieren profesionales capacitados que puedan atender problemáticas relacionadas con la gestión de recursos naturales, el saneamiento básico, la mitigación de la contaminación y la adaptación al cambio climático.

La ausencia de un programa de Ingeniería Ambiental en el departamento de Sucre limita las oportunidades de formación para los jóvenes de la región y reduce la posibilidad de contar con profesionales locales que puedan contribuir al desarrollo sostenible del territorio.

Señalaron que, la creación del programa tiene como objetivo cerrar la brecha educativa y atender las demandas del mercado laboral y de las comunidades locales, garantizando la formación de profesionales con competencias específicas para gestionar los recursos hídricos, controlar la contaminación atmosférica, diseñar sistemas de saneamiento básico y liderar proyectos de gestión ambiental territorial.

El programa se proyecta bajo modalidad presencial, con apoyo virtual e híbrido, estimando un 70% de presencialidad, con una duración de nueve (9) semestres, un total de ciento cincuenta (150) créditos académicos, oferta semestral y un mínimo de cuarenta y cinco (45) estudiantes para su apertura.

El Decano señaló que la propuesta se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, específicamente con la Transformación 1: *Ordenamiento del territorio alrededor del agua*. Así mismo, indicó que en la Región Caribe solo existen tres (3) programas de Ingeniería Ambiental, ninguno de los cuales se oferta actualmente en el departamento de Sucre, lo que evidencia una brecha formativa en el territorio.

Se expuso la articulación del programa con el Plan de Desarrollo del Departamento de Sucre 2024–2027, particularmente en los ejes relacionados con saneamiento básico y acceso al agua potable, resaltando que actualmente no se están formando profesionales locales en estas áreas estratégicas, lo que obliga a la contratación de talento humano proveniente de otras regiones para la ejecución de obras de alto impacto, como las desarrolladas en la subregión de La Mojana.



Desde el ámbito institucional, se indicó que la propuesta se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional – PDI UNISUCRE, Línea 2: *Calidad Académica*, Estrategias 3 y 5, Producto 19: *Ampliación de la oferta académica*, señalando que el indicador de nuevos programas de pregrado creados desde 2019 no ha sido cumplido, lo que refuerza la pertinencia de la iniciativa.

Se socializó el plan de estudios, conformado por sesenta y cuatro (64) asignaturas, distribuidas en los nueve (9) semestres, y se indicó que el programa contempla la posibilidad de doble titulación y homologación de asignaturas. En el componente financiero, se informó que el valor estimado de matrícula corresponde a 1.3 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

En cuanto a la planta docente, se destacó como fortaleza que el 47 % corresponde a profesores de tiempo completo de la Universidad de Sucre, así como la existencia de grupos de investigación institucionales que actualmente desarrollan proyectos en temáticas ambientales.

La Vicerrectora Académica planteó inquietudes sobre el valor diferenciador del programa frente a otras ofertas existentes a nivel nacional, a lo cual el Decano respondió que la principal fortaleza radica en que el programa responde directamente a las problemáticas ambientales específicas del departamento de Sucre, el cual cuenta con una diversidad de subregiones y un recurso hídrico estratégico, siendo el único departamento con estas características en la región.

Asimismo, se consultó sobre las limitaciones en infraestructura de laboratorios, señalando que, si bien esta es una debilidad general en los programas de ingeniería, la Universidad de Sucre cuenta con una estructura de laboratorios compartidos de los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola y Biología, los cuales permiten soportar la formación del programa propuesto.

Se indicó que las salidas de campo y visitas técnicas a plantas potabilizadoras complementarán el componente práctico, reconociendo que la principal limitación se presenta cuando los laboratorios están siendo utilizados simultáneamente por otros programas.

La representante de los decanos, intervino resaltando la importancia de fortalecer el perfil ocupacional, destacando que el programa tiene un enfoque diferencial orientado a la gestión ambiental, la restauración de ríos y humedales, el control de inundaciones y el manejo integral de residuos, desde una perspectiva innovadora. Sugirió revisar y robustecer los objetivos del programa, particularmente en su articulación con la seguridad alimentaria.

El Representante de los Docentes, profesor Armando Gutiérrez, intervino solicitando precisiones sobre el estudio de factibilidad y de mercado que motivó la propuesta, frente a lo cual se explicó que se realizaron encuestas de interés, cuyos resultados fueron presentados en las diapositivas.

la Vicerrectora consultó si existía un interés real en esta denominación, a lo cual se respondió afirmativamente, con base en los resultados de las encuestas realizadas.

En relación con la disponibilidad docente y sostenibilidad financiera, se indicó que durante los primeros cinco (5) semestres el programa puede operar con docentes de planta calificados, sin requerir contrataciones adicionales, y que únicamente en los últimos semestres sería necesario fortalecer la vinculación docente. Se precisó que asignaturas especializadas como Calidad del Aire y Ríos y Costas cuentan con expertos vinculados a los programas de Biología e Ingeniería Civil.

Finalmente, en el análisis financiero se aclaró que los aportes en especie no representan gastos reales adicionales, sino que corresponden a recursos institucionales ya existentes (laboratorios, plataformas, materiales), y que su inclusión obedece a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional para efectos de la operatividad del programa, sin afectar negativamente las finanzas institucionales.

Se deja constancia de que los miembros expositores pertenecientes al equipo de trabajo se retiraron a las 4:48 p. m.

Analizada la propuesta de creación del programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, y atendidas las intervenciones realizadas durante la sesión, el Consejo Académico deja constancia de que se requiere la actualización del documento de justificación.

De igual manera que el perfil de egreso no se encuentra debidamente declarado y que el perfil ocupacional no



está desarrollado de manera estructurada, limitándose a la descripción de actividades, por lo cual deberá ser reformulado conforme a los lineamientos académicos e indicaciones establecidas.

En este sentido, el Representante de los Docentes remitió a la Secretario del Consejo Académico un documento escrito relacionado con el presente punto del orden del día, en el cual formula observaciones, inconformidades y sugerencias frente al proceso de creación del programa, y solicita que se garantice una veeduría académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución 312 de 2023, que prevé la participación de representantes de ASPU – Subdirectiva Sucre en el diseño y apertura de nuevos programas académicos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico decidió aplazar el aval a la propuesta de creación del programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, hasta tanto se presenten los ajustes generales correspondientes, y se dé cumplimiento a los requerimientos señalados.

8. Propuesta de Rediseño Curricular del Programa de Enfermería.

Se presentó ante el Consejo Académico la exposición por parte del equipo técnico de la propuesta de rediseño curricular del programa de Enfermería, elaborada por un equipo académico interdisciplinario y robusto del programa, como resultado de un proceso sistemático de revisión, análisis y actualización curricular. (Anexo 24).

Manifestaron que el rediseño responde a la necesidad de actualizar y fortalecer el currículo vigente desde el año 2012, atendiendo las transformaciones del sistema de salud, los desarrollos propios de la disciplina, los cambios normativos en educación superior y las necesidades del contexto regional y nacional, con el propósito de garantizar la pertinencia, calidad y coherencia del proceso formativo.

En este sentido, se indicó que la propuesta se encuentra alineada con los referentes institucionales, el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Pedagógico de la Universidad de Sucre, así como con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y los estándares de calidad aplicables a los programas del área de la salud.

El rediseño contempla una actualización integral del perfil de ingreso, perfil de egreso y perfil ocupacional, orientada a la formación de profesionales con competencias para el cuidado integral de la salud, la atención a individuos, familias y comunidades, la gestión del cuidado, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, en los diferentes niveles del sistema de salud, desde una perspectiva ética, humanística, científica y social.

De igual manera, se explicó que la propuesta incorpora un enfoque por competencias y resultados de aprendizaje, fortaleciendo la coherencia entre los propósitos formativos, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas y los procesos de evaluación, y garantizando la adecuada articulación entre los componentes de formación básica, profesional y sociohumanística.

El nuevo diseño curricular plantea una reorganización y actualización del plan de estudios, fortaleciendo la integración entre teoría y práctica, la investigación formativa y la proyección social, así como la consolidación de los escenarios de práctica formativa, con especial énfasis en la atención primaria en salud, la salud pública, el cuidado comunitario, la gestión del cuidado y la atención clínica, en respuesta a las necesidades del territorio y del sistema de salud.

Finalmente, se dejó constancia de que el documento de rediseño presentado constituye una propuesta académica estructurada, técnicamente sustentada y pertinente, orientada a la modernización y fortalecimiento del programa de Enfermería, y que servirá como base.

Se presentó la comparación entre el plan de estudios actual y el plan de estudios propuesto, como soporte del rediseño curricular:

Característica	Plan de Estudios Vigente	Plan de Estudios Propuesto
Número de Créditos	144	154
Número de Asignaturas	41	51
	Básico	



Asignaturas Componente Básico(Incluido también el componente socio humanístico en el plan vigente)	Biología celular y molecular Matemáticas Bioquímica Farmacología Semiología Morfofisiología I Morfofisiología II Microbiología	Biología celular y molecular Matemáticas Bioquímica Morfofisiología I Microbiología Farmacología básica Morfofisiología II Bioestadística Epidemiología Semiología Farmacología aplicada Metodología de la Investigación I Metodología de la Investigación II
Número de Créditos Componente Básico	20	27
Porcentaje de créditos Componente Básico	14%	18%
Profesional		
Asignaturas Componente Profesional	Educación para la salud Salud colectiva Matemáticas Bioestadística Cuidado básico Cuidado del adulto I Cuidado de la mujer Cuidado del niño y adolescente Cuidado del adulto II Epidemiología Metodología de la Investigación Gestión Servicios de Enfermería Práctica profesional Salud mental Salud pública Introducción a la Enfermería	Educación para la salud Salud colectiva Fundamentos de enfermería Bases Epistemológicas de Enfermería Proceso Enfermero y Lenguaje Estandarizado Cuidado básico Cuidado del adulto Cuidado de la mujer Cuidado del niño y adolescente Cuidado del adulto crítico Práctica profesional Clínica - Comunitaria Salud Comunitaria I Salud Comunitaria II Salud Comunitaria III Salud Comunitaria IV Salud Comunitaria V Gestión de enfermería Cuidado de enfermería en Salud mental Salud pública Administración en Salud Gestión en Enfermería Trabajo de Grado
Número de créditos componente Profesional	84	93
Porcentaje de créditos Componente Profesional	58%	61%
Socio Humanístico		
Característica	Plan de Estudios Vigente	Plan de Estudios Propuesto
Asignaturas de formación complementaria	Socioantropología Psicología General y Evolutiva Comunicación I Comunicación II Ética Bioética Administración en Salud	Antropología y Salud Psicología salud y cuidado Comunicación I Cátedra de Vida Universitaria Comunicación II Ética Bioética
Número de créditos de formación complementaria	16	14
Porcentaje de créditos de formación complementaria	11%	9%
Flexible		



Asignaturas de formación complementaria	Inglés I Inglés II Inglés III Inglés IV Inglés V Cátedra de Vida Universitaria Electiva I Electiva II Profundización I Profundización II Trabajo de grado	Electiva I Electiva II Profundización I Profundización II Inglés I Inglés II Inglés III Inglés IV Inglés V
Número de créditos de formación complementaria	24	18
Porcentaje de créditos de formación complementaria	17%	12%

De igual forma, se precisó que el rediseño curricular incorpora un plan de transición, destinado a asegurar la implementación progresiva y organizada del nuevo diseño, garantizando la continuidad del proceso académico de los estudiantes actualmente matriculados y la debida articulación entre el plan de estudios vigente y el plan rediseñado.

Posteriormente, una vez surtido el análisis y atendidas las intervenciones realizadas, el Consejo Académico aprobó por unanimidad el rediseño curricular del programa de Enfermería, conforme a los términos presentados por el equipo académico del programa.

Como resultado de lo anterior, el Consejo Académico expidió la Resolución No. 168 de 2025, "Por medio de la cual se aprueba el Rediseño Curricular del programa de Enfermería", para los efectos académicos, administrativos y normativos a que haya lugar.

9. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de los proyectos de investigación con fines institucionales.

Se leyó el oficio 019 de fecha 24 de septiembre de 2025, suscrito por la Presidente del Comité Central de Investigación, por medio del cual recomiendan ante este organismo la aprobación de proyectos evaluados, adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, los cuales son con fines institucionales, teniendo en cuenta que ambos proyectos no requieren ningún tipo de requerimiento financiero por parte de la Universidad de Sucre, no solicitarán descargas académicas por parte de los docentes y se comprometen a cumplir con los productos establecidos en las propuestas sin requerimiento financiero por la Universidad para el desarrollo y publicación de los productos científicos.

Los proyectos de investigación se titulan:

"El papel del capital humano y las instituciones en el crecimiento económico de América Latina y el Caribe (1995-2019)". Investigador principal, Alberto Gregorio Castellano Montiel.

"Incidencia de los Recursos Capacidades Organizacionales en el Desempeño Organizacional del Sector Farmacéutico de Sucre y Córdoba". Investigadores principales: Aylin Patricia Pertuz Martínez y Álvaro Enrique Santamaría Escobar.

No obstante, el Representante de los Docentes manifestó inquietudes frente al alcance del denominado *beneficio institucional*, solicitando mayor claridad sobre el contenido y finalidad de los proyectos, así como la conveniencia de que los mismos sean socializados previamente antes de su aprobación por los consejeros.

En respuesta, la Vicerrectora Académica aclaró que la denominación *finés institucionales* no implica un beneficio institucional directo, sino que corresponde a proyectos no derivados de convocatorias, desarrollados sin asignación de recursos, como una forma de apoyo institucional a la investigación.

Frente a la socialización de los proyectos precisó que esta corresponde a la División de Investigación (DIUS) y que, una vez surtido el trámite en el Comité Central de Investigación, el asunto es elevado al Consejo Académico.



Asimismo, llamó la atención sobre la información consignada en el Formato FOR-IN, señalando que en uno de los proyectos se registran horas de dedicación, sin que se anexe comunicación formal relacionada con descarga académica, mientras que en el otro no se consigna dicha información, evidenciando inconsistencias.

Posteriormente, se indicó que el Formato FOR-IN fue modificado, incorporando dedicaciones horarias, razón por la cual pone en consideración remitir nuevamente el proyecto al Comité Central de Investigación para su revisión y ajuste.

En cuanto al segundo proyecto, se reiteró que los investigadores dejaron claramente establecido que no requieren recursos financieros, y que, al tratarse de un proyecto con fines institucionales y sin participación en convocatorias, la Universidad apoya la investigación mediante su aval académico, sin afectación presupuestal.

En consecuencia, el Consejo Académico decidió que el proyecto *“El papel del capital humano y las instituciones en el crecimiento económico de América Latina y el Caribe (1995–2019)”* regrese al Comité Central de Investigación, con el fin de que se realicen las revisiones y ajustes correspondientes, tras la falta de claridad en la adición al formulario FOR -IN.

Por su parte, el Consejo Académico aprobó el proyecto *“Incidencia de los Recursos y Capacidades Organizacionales en el Desempeño Organizacional del Sector Farmacéutico de Sucre y Córdoba”*, al cumplir con los criterios establecidos para proyectos con fines institucionales y no requerir apoyo financiero ni descargas académicas por parte de la Universidad.

10. Estudio y aval a solicitud de aprobación de movilidad estudiantil internacional a unos estudiantes.

Se leyó el oficio OPECRI-090 de fecha 11 de noviembre de 2025, suscrito por el Director de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual informa remite para su estudio y aprobación por parte de este organismo la relación de dos (2) estudiantes que se encuentran cursando el programa de Ingeniería Agroindustrial, los cuales fueron admitidos por la Universidad Federal de Viçosa, para realizar un semestre académico en el primer período de 2026; se presentan las cartas de acogida, para que se realice el respectivo procedimiento de autorización y asignación de subsidio de conformidad con las disposiciones del Acuerdo No.07 de 2024.

Frente a lo anterior, el Consejo Académico decidió avalar la solicitud de aprobación de movilidad internacional a los dos (2) estudiantes de ingeniería agroindustrial.

11. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de la distinción por tesis meritoria a unos estudiantes.

- Se leyó el oficio CFEC- 480 de fecha 23 de octubre de 2025, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.46 desarrollada el 20 de octubre de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: *“Producto Tensorio en Espacio de Kren”*, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas: Luis Mario Romero Arroyo, el cual obtuvo una nota de noventa y tres punto siete puntos (93.7), y fue dirigido por el docente Osmín Oberto Ferrer Villar.
- Se leyó el oficio CFCEA- 110 de fecha 7 de noviembre de 2025, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión No.30 desarrollada el 6 de noviembre de los corrientes, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: *“Estilos de liderazgo y su incidencia en el desempeño empresarial en las PYMES manufactureras del municipio de Sincelejo”*, el cual fue elaborado por los estudiantes del programa de Maestría en Administración de Empresas: Blas Manuel Viñas Cárcamo Y Camilo Andrés Vélez Paternina, el cual obtuvo una nota de noventa y un punto nueve puntos (91.9), y fue dirigido por la docente Aylin Pertuz Martínez.

Previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones internas de la Institución, el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a los estudiantes mencionados.

**12. Lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.**

Por decisión del Consejo Académico, se aplazó la lectura del informe sobre el avance y estado de los procesos de solicitud y renovación de Registro Calificado y Acreditaciones en Alta Calidad, autoevaluación de programas y seguimiento a planes de mejoramiento de programas académicos e institucional, correspondiente al período comprendido entre el 01 de agosto de 2025 y el 14 de noviembre de 2025, para ser tratado en una próxima sesión.

13. Consolidado del proceso de inscripción oferta Universidad de Sucre Jornada Alternativa y Santiago de Tolú -Sucre (PIC-ET-2025).

La Vicerrectora Académica presentó ante el Consejo Académico el consolidado del proceso de inscripción de la oferta académica de la Universidad de Sucre, Jornada Alternativa, correspondiente al período académico 02-2025, conforme al informe remitido por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

Se informó que, una vez finalizada la etapa de inscripción establecida en el Calendario Académico, con fecha límite del 11 de noviembre de 2025, se registró un total de setenta y tres (73) aspirantes inscritos en los programas ofertados. A continuación, se detalla el número de inscritos:

INSCRITOS EN LA OFERTA JORNADA ALTERNATIVA	
PROGRAMA	INSCRITOS
ADMINISTRACION DE EMPRESAS A PARTIR DE LAS 4 PM	37
CONTADURIA PUBLICA A PARTIR DE LAS 4 PM	36
TOTAL:	73

En relación con la oferta académica de la Universidad de Sucre, Santiago de Tolú (Sucre), se informó al Consejo Académico sobre el comportamiento del proceso de inscripción correspondiente, resaltando su importancia estratégica para la ampliación de la cobertura y el fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio.

Se informó que, una vez finalizada la etapa de inscripción establecida en el Calendario Académico, con fecha límite del 11 de noviembre de 2025, se registró un total de noventa y siete (97) aspirantes inscritos en los programas ofertados.

A continuación, se detalla el número de inscritos:

INSCRITOS EN LA OFERTA SANTIAGO DE TOLU - SUCRE (PIC-ET 2025)	
PROGRAMA	INSCRITOS
CONTADURIA PUBLICA	45
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS	52
TOTAL:	97

En consecuencia, destacó la importancia de que el Consejo Académico se encuentre debidamente enterado del estado y los resultados del proceso de inscripción de la oferta académica, en especial de la Jornada Alternativa y Santiago de Tolú, dada su relevancia para la planeación académica y la toma de decisiones institucionales.

Los consejeros se dieron por enterados de los informes presentados.

14. Correspondencia.

No se presentaron correspondencias.

15. Proposiciones y varios.

El Representante de los Docentes, profesor Armando Gutiérrez, intervino dando lectura a una solicitud, correspondiente al punto cuarto del oficio, relacionada con el reconocimiento de las descargas académicas de los docentes que producen y conducen programas radiales institucionales en Unisucre Estéreo 100.8 FM.



Al respecto, manifestó que el reconocimiento actual de una (1) hora académica resulta insuficiente y desincentiva el valioso trabajo que desarrollan los docentes en la emisora, el cual constituye una importante labor de extensión universitaria, proyección social y contribución académica.

Señaló que dichos programas radiales se configuran como verdaderas cátedras abiertas, que fortalecen la denominada: “*Universidad Invisible*”, y generan un impacto significativo a nivel regional y académico. En consecuencia, solicitó a este Consejo evaluar la posibilidad de reevaluar dicho reconocimiento, proponiendo un mínimo de tres (3) horas semanales.

Así mismo, expresó, en nombre de los docentes que representa, un agradecimiento a la Dirección Universitaria por la relevancia otorgada a la Emisora institucional como herramienta educativa de alto alcance, dejando las observaciones y solicitudes de manera respetuosa y constructiva, con el propósito de fortalecer los procesos institucionales.

Frente a lo expuesto, la Vicerrectora Académica manifestó que la solicitud fuera remitida formalmente a la Vicerrectoría Académica, a fin de que desde dicha dependencia se realice el estudio correspondiente y se adopten las decisiones pertinentes, conforme a la normatividad institucional vigente.

En consecuencia, el Consejo Académico decidió que se envíe oficio a la Vicerrectoría Académica, trasladando la solicitud presentada por el Representante de los Docentes, para su análisis y trámite respectivo.

Siendo las 4:50 p.m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar el Acta No. 37 de 2025.	Secretario General	24 de noviembre de 2025
Aprobar las cargas académicas y novedades presentadas para los programas adscritos a las facultades de Educación y Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias y Ciencias de la Salud.	Secretario General	24 de noviembre de 2025
Aprobar el calendario académico para los programas de especializaciones y maestrías propios de la Institución.	Secretario General	24 de noviembre de 2025
Aprobar el calendario académico correspondiente a la oferta de programas de posgrado para estudiantes antiguos, periodo 2016-1.	Secretario General	24 de noviembre de 2025
Aprobar la solicitud de cambio del periodo académico asignado a la Cohorte I, de 2025-1 de la Maestría en Gerencia de Proyectos.	Secretario General	24 de noviembre de 2025
Aplazar la solicitud de aprobación de la propuesta de creación del programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria.	Secretario General	24 de noviembre de 2025
Aprobar el rediseño curricular del programa de Enfermería.	Secretario General	24 de noviembre de 2025
Aprobar el proyecto de investigación: “ <i>Incidencia de los Recursos y Capacidades Organizacionales en el Desempeño Organizacional del Sector Farmacéutico de Sucre y Córdoba</i> ”,	Secretario General	24 de noviembre de 2025
Regresar al Comité Central de Investigación el proyecto: “El papel del capital humano y las instituciones en el crecimiento económico de América Latina y el Caribe (1995–2019)”.	Secretario General	24 de noviembre de 2025
Avalar la solicitud de aprobación de movilidad internacional a los dos (2) estudiantes del programa de ingeniería agroindustrial.	Secretario General	24 de noviembre de 2025



Aprobar las solicitudes de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a unos estudiantes.	Secretario General	24 de noviembre de 2025
Aplazar la lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.	Secretario General	24 de noviembre de 2025
Remitir oficio a la Vicerrectoría Académica, sobre la solicitud presentada por el Representante de los Docentes.	Secretario General	24 de noviembre de 2025

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	19 de Diciembre de 2025	8:15 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIO
NOMBRE: IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS	NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES
FIRMA: Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias	FIRMA: Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecinueve (19) de diciembre de 2025.

JUAN CARLOS VERGARA MONTES